



EL SOTO .- ASOCIACIÓN ECOLOGISTA DEL JARAMA
A la atención de: ANTONIO MARTÍNEZ ESCRIBANO
informacion@elsoto.org

Consulta/Expediente nº 131703

En respuesta a su consulta recibida por oficina de registro virtual de entidades locales en esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con fecha 17 de marzo de 2017 por la que solicita información sobre:

Copia de las memorias de 2016, registradas a comienzos de 2017 ante la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid por las asociaciones privadas de pescadores que gestionan, en régimen de consorcios, los tramos acotados que figuran en el anexo II de la Orden 222/2016, de 17 de febrero, de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio de 2016

de conformidad con la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, le comunicamos que:

Recibida respuesta desde el Área de Conservación de Flora y Fauna con fecha 21 de abril de 2017 nos comunican lo siguiente:

"A día de hoy, la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, no ha recibido las memorias completas de todos los cotos consorciados con la Comunidad de Madrid. estando solicitadas dichas memorias a todos los cotos y a la espera de recibirlos en los próximos días.

En cualquier caso, se hace necesario que se especifique el coto consorciado de la Comunidad de Madrid sobre el que se solicita la información, además de hacernos saber qué información de las memorias de dicho coto consorciado se solicita."

Quedamos a la espera de que concreten lo especificado en la respuesta de la unidad de gestión de pesca para volver a solicitar la información.

INFORMACIÓN DE INTERÉS:

- ✓ portal institucional www.madrid.org > Temas: Medio Ambiente.
- ✓ normativa medioambiental www.madrid.org/legislacionambiental
- ✓ cartografía ambiental www.madrid.org/cartografia_ambiental/html/visor.htm.

Gracias por utilizar este servicio.

Si necesita ampliar la información o solicitar otra nueva puede hacerlo a través de este mismo medio o de cualquiera de los canales de acceso a la información ambiental establecidos y que figuran al pie de este escrito.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid

Madrid, 24 de abril de 2017

EL ÁREA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero PETICIÓN, cuya finalidad es la gestión de las solicitudes de información ambiental, fichero inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos, y no podrán ser cedidos, salvo cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General Técnica, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es c/ Alcalá, 16, 28014 Madrid. También puede ejercer los mencionados derechos accediendo a la página web de la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Punto de Información Ambiental

-C/ Alcalá, 16 Planta Baja
28014 Madrid
Telfs.: 901 525 525 (91 4382936)
info.ambiental@madrid.org

MENCIÓN HONORÍFICA
del VI Premio
a la Excelencia
y Calidad del
Servicio Público en
Comunidad de Madrid



¿Quieres recibir el **Boletín de Información Ambiental** con todas las novedades? Suscríbete gratis [AQUÍ](#)